

APR - JOSE TIBIA
682

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 16 AL 31 DE MAYO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/05/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-607458-01	CARVAJAL ROMEO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113374-01	LEGUISAMO FERNANDO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-107378-04	MOYA JORGE	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-348362-02	GUALOTUÑA ELVIS	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-398502-02	NARANJO CLAUDIO	22/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796208-01	GALEAS MERCEDES	22/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227870-01	OJEDA VICTORIA	23/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352465-01	QUISHPE JULIO	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517826-01	GARZON CELIA	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796280-01	SANAGUARAY MANUEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1362856-01	ALMEIDA MARIA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-185328-02	SARMIENTO MANUEL	29/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785225-02	RIVAS MARCO	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-606100-01	PEREDAS JOSE	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308167-01	SANCHEZ ABEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-105122-02	AGUILAR JOSE	30/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2016-5787430-01	URB. JARDINES DEL COLIBRI	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5023622-01	TOBAR JOSE	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 URB-GEN	2017-5607479-02	ASOC. EX ALU LASALLANOS	30/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-783630-01	SARA ANNA	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-642206-02	DUQUE FAUSTO	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-121290-01	CASTRO ANTONIO	18/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-625438-01	GUERRON OLGER	18/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-428756-01	TROYA ESTHER	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-223584-01	GARCIA NILO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362820-01	ESPINOZA JOSE	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278706-01	TISALEMA WILSON	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-114725-01	RODRIGUEZ MARIA	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-779915-01	CORAL OSWALDO	29/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143007-03	GORDILLO ANGEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-105106-01	PHJ ARQUITECTOS	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-304412-01	TERAN JOSE	15/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 207

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-113374-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR FERNANDO LEGUISAMO Y SRA

FECHA EMISION : 2017/05/19

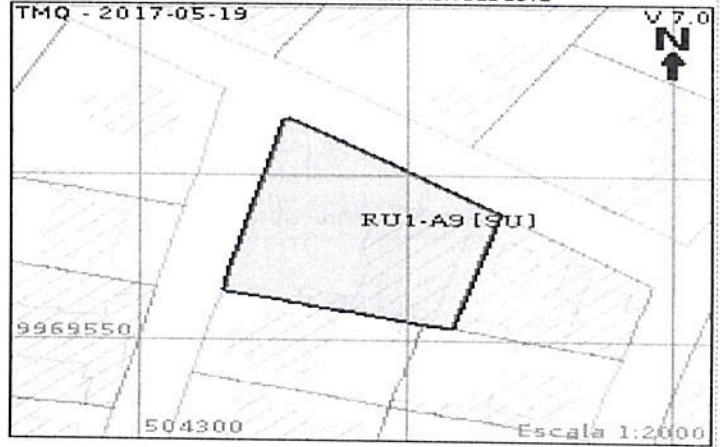
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LEGUISAMO JARAMILLO FERNANDO SALVADOR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701480806
 603 Dirección Actual: MIGUEL ANGEL LEON
 604 Teléfono(s): 2078206 /
 099821455 / 099821455 / 099821455 /
 605 Celular: 099821455 / 099821455 /
 606 E-mail: fernandoleguisamo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0602600306
 611 SENESCYT: 1005-02-258115
 612 Licencia Municipal: 6299
 613 Dirección Actual: AUTACHI DUCHICELA S9-496 Y PURUHA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994929610
 616 E-mail: salvarez7308@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	602372
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 113374	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2151001008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: MIGUEL ANGEL LEON, E8, E8-50, , 6,N11, ISMAEL SOLIS	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113374-ARQ-ORD-01_1	2017/03/10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113374-ESTRUCT-IN-01	2017/05/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LEGUISAMO JARAMILLO FERNANDO SALVADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1701480806, propietario del predio No. 113374, conjuntamente con el Ing/Arq ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO con C.I. / C.C. N° 0602600306, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR FERNANDO LEGUISAMO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113374-01, de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-113374-ARQ-ORD-01_1 y 2017-113374-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 459
 31 MAYO 2018

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

580

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
MUNICIPALIDAD DEL QUITO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 3.1. MAYO-2018 let

674



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-107378-04

FECHA EMISION : 2017/05/19

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDAS JORGE MOYA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA SILVA JORGE LUIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707259410
 603 Dirección Actual: CHARLES DARWIN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997548054
 606 E-mail: arq.mariolupera@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
 611 SENESCYT: 1001-02-231778
 612 Licencia Municipal: 4858
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y MERCADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983081993
 616 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 107378
- 114 Clave Catastral: 2160908003
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CHARLES DARWIN, N10, E7-298, L, 1
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-107378-ARQ-ORD-03	2016/04/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-107378-ESTRUCT-IN-01	2016/11/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

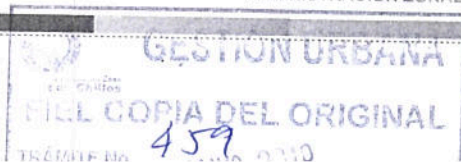
Yo, MOYA SILVA JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707259410, propietario del predio No. 107378, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDAS JORGE MOYA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-107378-04, de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-107378-ARQ-ORD-03 y 2016-107378-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

678

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA 3-1 MAYO 2013 Lgt



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-348362-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ELVIS GUALOTUÑA

FECHA EMISION : 2017/05/19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUALOTUNA QUISHPE ELVIS PATRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716876600
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996435001
 606 E-mail: gabicahlexa@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANDRANGO QUENDI JOSE ALFREDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714671250
 611 SENESCYT: 1005-09-899010
 612 Licencia Municipal: 7599
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI BARRIO EL CARMEN CALLE SAMBORONDON Y PUCA CASA 2
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995667305
 616 E-mail: josealf227@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 348362
- 114 Clave Catastral: 3450103005
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: HCDA. STO. DOMINGO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: FERMIN CASTILLO, S11-82, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: C3 (C303-70)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-348362-ARQ-ORD-01	2015/12/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-348362-ARQ-ORD-02_1	2016/04/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-348362-ESTRUCT-IN-01	2017/04/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

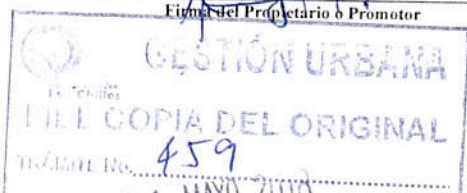
DECLARACIÓN

Yo, GUALOTUNA QUISHPE ELVIS PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716876600, propietario del predio No. 348362, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRANGO QUENDI JOSE ALFREDO con C.I. / C.C. N° 1714671250, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ELVIS GUALOTUÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-348362-02, de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-348362-ARQ-ORD-02_1 y 2017-348362-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

676


Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
del cantón
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 LG



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-398502-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA NARANJO MEDINA

FECHA EMISION : 2017/05/22

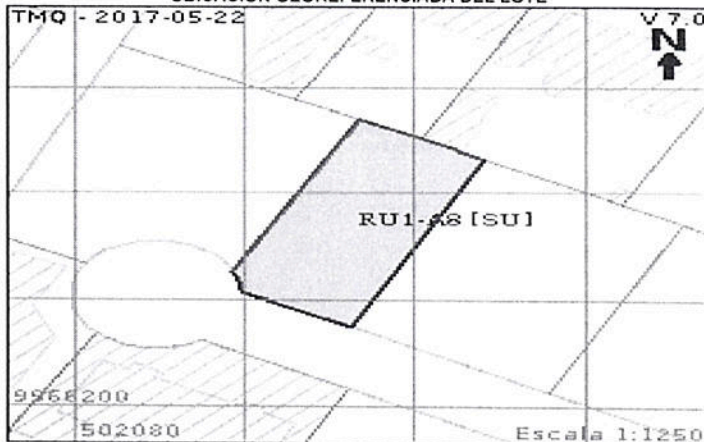
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO
 C. Ciudadania/Pasaporte: 0602774333
 603 Dirección Actual: AV ILALO
 604 Teléfono(s): 2798075 / 2798065 / 2798065 / 2798065
 605 Celular: /
 606 E-mail: patricio.naranjo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PUGA ACOSTA DIEGO MAURICIO
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1709926594
 611 SENESCYT: 1005-08-875915
 612 Licencia Municipal: 4082
 613 Dirección Actual: ISMAEL SOLIS N10-732
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999662321
 616 E-mail: dmpuga@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 398502
- 114 Clave Catastral: 2230603040
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JORGE PEREZ CONCHA, S13, S/N, , 28
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-398502-ARQ-ORD-01_1	2017/01/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-398502-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0602774333, propietario del predio No. 398502, conjuntamente con el Ing/Arq PUGA ACOSTA DIEGO MAURICIO con C.I. / C.C. N° 1709926594, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA NARANJO MEDINA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-398502-02, de fecha 2017/05/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-398502-ARQ-ORD-01_1 y 2017-398502-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descripto:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



674

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
C.C. ESTADOS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRANSITO: 459
FECHA: 31 MAYO 2018/ed

073

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796208-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SEÑORA MERCEDES GALEAS Y SR HOLGER PILAMUNGA

FECHA EMISION : 2017/05/22

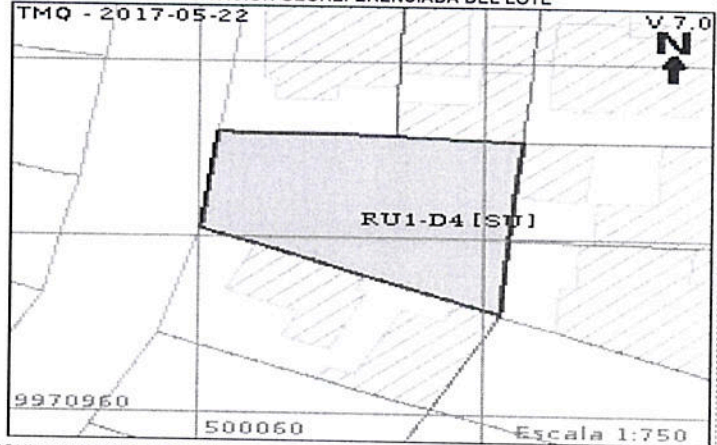
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALEAS SOTO MERCEDES MARIBEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0201927498
603 Dirección Actual: SECTOR SAN BLAS QUITO
604 Teléfono(s): NO TIENE
605 Celular: 0992617313
606 E-mail: centromegaplot@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MEDINA SALVADOR KELY WILSON
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706744529
611 SENESCYT: 1005-09-906369
612 Licencia Municipal: 2757
613 Dirección Actual: VENEZUELA 668 Y RIO TIGRE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984673213
616 E-mail: kmedinawilson@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 796208
- 114 Clave Catastral: 2110310005
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIGOBERTO CORREA, Oe10C, S/N, L, 323
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 520985

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-796208-ARQ-ORD-01_1	2015/08/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796208-ESTRUCT-IN-01	2017/05/15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

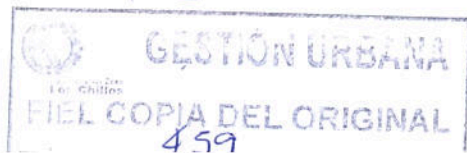
Yo, GALEAS SOTO MERCEDES MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0201927498, propietario del predio No. 796208, conjuntamente con el Ing/Arq MEDINA SALVADOR KELY WILSON con C.I. / C.C. N° 1706744529, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SEÑORA MERCEDES GALEAS Y SR HOLGER PILAMUNGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796208-01, de fecha 2017/05/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-796208-ARQ-ORD-01_1 y 2017-796208-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

22/5/17 1:

698



 **GESTIÓN URBANA**
Cajonías
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 LEH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1227870-01

FECHA EMISION : 2017/05/23

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAS MIRANDA OJEDA

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: OJEDA SEVILLA VICTORIA ISABEL
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704121571
- 603 Dirección Actual: LUIS CADENA Y RAMIRO JACOME
- 604 Teléfono(s): 3199012
- 605 Celular: 0993928230
- 606 E-mail: fra20_junio@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709329427
- 611 SENESCYT: 1005-08-879035
- 612 Licencia Municipal: 4079
- 613 Dirección Actual: URB VENCEDORES DE PICHINCHA CALLE B OE8-260 Y CALLE C
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0997793971
- 616 E-mail: rvallejov@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1227870
- 114 Clave Catastral: 2120410022
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: LUIS CADENA, N11E, S/N, L, 127
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4(D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1227870-ARQ-ORD-01_1	2016/12/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1227870-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

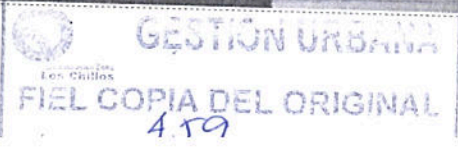
Yo, OJEDA SEVILLA VICTORIA ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1704121571, propietario del predio No. 1227870, conjuntamente con el Ing/Arq VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO con C.I. / C.C. N° 1709329427, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIAS MIRANDA OJEDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227870-01, de fecha 2017/05/23, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-1227870-ARQ-ORD-01_1 y 2017-1227870-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito?

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



670

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAR 2018

069



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3526465-01

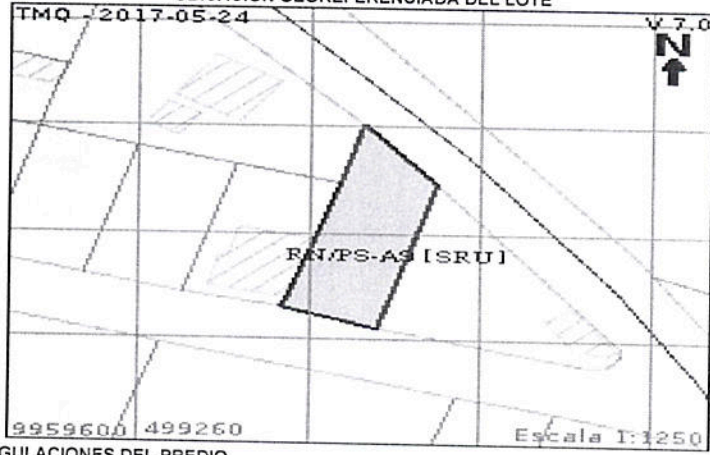
NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE VIVIENDA DEL SR. JULIO QUISHPE CAIZA Y ESPOSA

FECHA EMISION : 2017/05/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: QUISHPE CAIZA JULIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704472495
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2335031
 605 Celular: 0991444240
 606 E-mail: stalyn_wil@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706548342
 611 SENESCYT: 1005-09-905913
 612 Licencia Municipal: 4312
 613 Dirección Actual: FAJARDO AV EL INCA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994593157
 616 E-mail: faustops50@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3526465	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2390107003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE93	121 Uso Principal:
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: DE LOS LIBERTADORES, S4E, . . 0	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	123 N° de Pisos: 3
	112 Nuevo		124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3526465-ARQ-ORD-01_1	2017/01/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3526465-ESTRUCT-IN-01	2017/04/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUISHPE CAIZA JULIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704472495, propietario del predio No. 3526465, conjuntamente con el Ing/Arq PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE con C.I. / C.C. N° 1706548342, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO DE VIVIENDA DEL SR JULIO QUISHPE CAIZA Y ESPOSA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-3526465-01, de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3526465-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3526465-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario ó Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



609

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-3517826-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA. ROSARIO GARZON

FECHA EMISION : 2017/05/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703651891
 603 Dirección Actual: CONOCOTO-BARRIO SAUSALITO CALLE "A"
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987604717
 606 E-mail: arquevico@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1309443404
 611 SENESCYT: 1005-04-551287
 612 Licencia Municipal: 6889
 613 Dirección Actual: MARIA GODOY N142 Y PROGRESO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0990086476
 616 E-mail: arhector@live.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3517826	119 Zonificación: A18 (A502-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 222050901000000000	120 Lote Mínimo: 500.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: DAVID CAICEDO	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administraci?n Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517826-ARQ-ORD-01	2017/02/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517826-ESTRUCT-IN-01	2017/05/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703651891, propietario del predio No. 3517826, conjuntamente con el Ing/Arq VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO con C.I. / C.C. N° 1309443404, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA. ROSARIO GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517826-01, de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517826-ARQ-ORD-01 y 2017-3517826-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Rosario Garzon
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



666

IbINombreAdmZonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.QUITO.GOB.EC





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796280-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SANAGUARAY

FECHA EMISION :2017/05/25

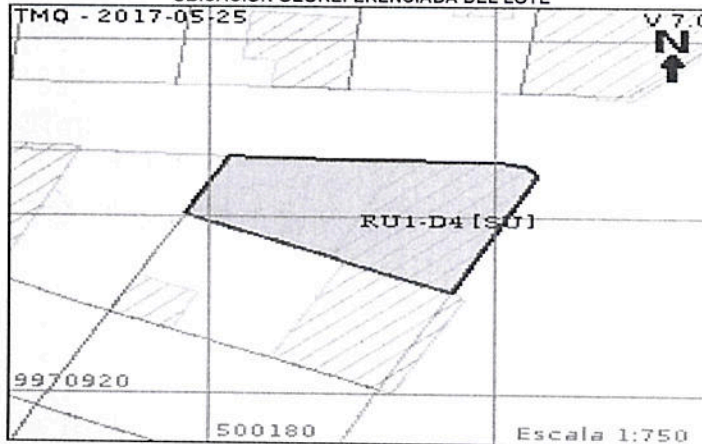
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANAGUARAY TENENSARAY MANUEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601525694
 603 Dirección Actual: SANTA TERESITA BAJA
 604 Teléfono(s): 3182784
 605 Celular: 0995430762
 606 E-mail: dibu_tec@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEREZ CASCO JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482
 611 SENESCYT: 1005-12-1185463
 612 Licencia Municipal: 8366
 613 Dirección Actual: CONOCOTO ALTO ANOTNIO FABARA N1118 Y EMILIO ESTRADA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995430762
 616 E-mail: jperez99ic@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 796280
- 114 Clave Catastral: 2110315002
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: PABLO GUEVARA, N11C, S/N, L, 440
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-796280-ARQ-ORD-02_1	2017/01/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796280-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANAGUARAY TENENSARAY MANUEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0601525694, propietario del predio No. 796280, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SANAGUARAY declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796280-01, de fecha 2017/05/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-796280-ARQ-ORD-02_1 y 2017-796280-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declaramos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma manuscrita]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO:

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-796280-01

66A

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 *CA*

663

QUITO
 ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-1362856-01

NOMBRE DEL PROYECTO: WAIRA

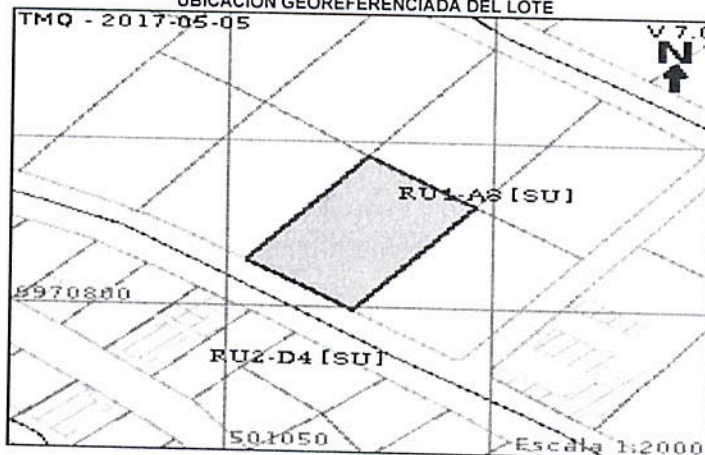
FECHA EMISION : 2017/05/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALMEIDA NAVARRETE MARIA ELENA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1723684914
 603 Dirección Actual: CUMBAYA -REAL ALTO
 604 Teléfono(s): 23804355
 605 Celular: 998937039
 606 E-mail: mealmeida_160@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALMEIDA NAVARRETE CATALINA SOFIA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717272015
 611 SENESCYT: 1005-09-899005
 612 Licencia Municipal: 7612
 613 Dirección Actual: AV REAL AUDIENCIA SN DE LOS CIRUELOS PICHINCHA QUITO CALDERON PONCEANO ALTO A DOS CUADRAS DEL CEME
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999840294
 616 E-mail: catalina.almeida.navarrete@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1362856	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2120414001	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: NELA MARTINEZ	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1362856-ARQ-ORD-01	2017/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1362856-ESTRUCT-IN-01	2017/04/24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA NAVARRETE MARIA ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1723684914, propietario del predio No. 1362856, conjuntamente con el Ing/Arq ALMEIDA NAVARRETE CATALINA SOFIA con C.I. / C.C. N° 1717272015, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación WAIRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1362856-01, de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1362856-ARQ-ORD-01 y 2017-1362856-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 479

APROBADO

061



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-185328-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EUCALIPTOS

FECHA EMISION : 2017/05/29

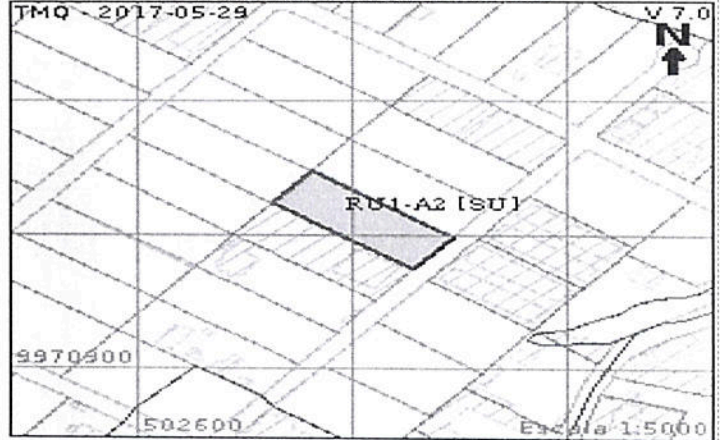
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SARMIENTO RODAS MANUEL JESUS MARCELO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0300439866
 603 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR ce450
 604 Teléfono(s): 2190266
 605 Celular: 0984618402
 606 E-mail: mm-sarmientorodas@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SARMIENTO MEJIA DIANA CRISTINA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721499356
 611 SENESCYT: 1027-14-1305475
 612 Licencia Municipal: 8937
 613 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR OE 450 Y AGUSTIN FRANCO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984618408
 616 E-mail: dianasarmi77@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 185328
- 114 Clave Catastral: 2110704004
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: PODER JUDICIAL
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: NELA MARTINEZ, S/N, 19,
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606672

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-185328-ARQ-ORD-01_1	2017/03/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-185328-ESTRUCT-IN-01	2017/04/28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

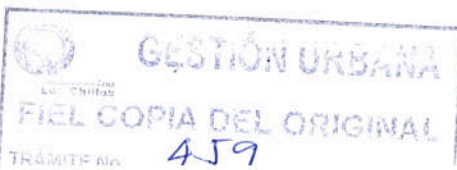
DECLARACIÓN

Yo, SARMIENTO RODAS MANUEL JESUS MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 0300439866, propietario del predio No. 185328, conjuntamente con el Ing/Arq SARMIENTO MEJIA DIANA CRISTINA con C.I. / C.C. N° 1721499356, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EUCALIPTOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-185328-02, de fecha 2017/05/29, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-185328-ARQ-ORD-01_1 y 2017-185328-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

M. Sarmiento
 Firma del Propietario o Promotor

Diana Sarmiento
 Firma del Constructor Responsable



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-185328-02

660

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



019

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: 001-01-ARQ-001
Fecha de Emisión: 2017-05-02
Certificado N° 2017-10338-ARQ-001-01

PROYECTO:

COMPROBANTE DE ENTIDAD COLABORADORA:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE PRECIO:

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ECP: Av. Bolívar N° 104 y 105 y Av. Bolívar Sur Nueva Guayacanes - P.O. BOX 230800 QUITO (Ecuador) - www.ec.gob.ec

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: 001-01-ARQ-001
Fecha de Emisión: 2017-05-02
Certificado N° 2017-10338-ARQ-001-01

PROYECTO:

COMPROBANTE DE ENTIDAD COLABORADORA:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE PRECIO:

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ECP: Av. Bolívar N° 104 y 105 y Av. Bolívar Sur Nueva Guayacanes - P.O. BOX 230800 QUITO (Ecuador) - www.ec.gob.ec

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: 001-01-ARQ-001
Fecha de Emisión: 2017-05-02
Certificado N° 2017-10338-ARQ-001-01

PROYECTO:

COMPROBANTE DE ENTIDAD COLABORADORA:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE PRECIO:

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ECP: Av. Bolívar N° 104 y 105 y Av. Bolívar Sur Nueva Guayacanes - P.O. BOX 230800 QUITO (Ecuador) - www.ec.gob.ec

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: 001-01-EST-001
Fecha de Emisión: 2017-05-02
Certificado N° 2017-10338-EST-001-01

PROYECTO:

COMPROBANTE DE ENTIDAD COLABORADORA:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE PRECIO:

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ECP: Av. Bolívar N° 104 y 105 y Av. Bolívar Sur Nueva Guayacanes - P.O. BOX 230800 QUITO (Ecuador) - www.ec.gob.ec

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: 001-01-EST-001
Fecha de Emisión: 2017-05-02
Certificado N° 2017-10338-EST-001-01

PROYECTO:

COMPROBANTE DE ENTIDAD COLABORADORA:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE PRECIO:

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ECP: Av. Bolívar N° 104 y 105 y Av. Bolívar Sur Nueva Guayacanes - P.O. BOX 230800 QUITO (Ecuador) - www.ec.gob.ec

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: 001-01-EST-001
Fecha de Emisión: 2017-05-02
Certificado N° 2017-10338-EST-001-01

PROYECTO:

COMPROBANTE DE ENTIDAD COLABORADORA:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE PRECIO:

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ESTADO DE CONSTRUCCION:

ECP: Av. Bolívar N° 104 y 105 y Av. Bolívar Sur Nueva Guayacanes - P.O. BOX 230800 QUITO (Ecuador) - www.ec.gob.ec

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

COM. MUNICIPAL DE LOS CHILDES
COORDINACION DE...

635



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785225-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SR MARCO RIVAS SRA ISABEL POZO

FECHA EMISION : 2017/05/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: RIVAS GRANDA MARCO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706293592
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 5104634
 605 Celular: 0996563053
 606 E-mail: pdanilom1981@yahoo.com.mx

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: RIVAS GRANDA NELSON FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701598235
 611 SENESCYT: 1005-06-705716
 612 Licencia Municipal: 913
 613 Dirección Actual: ALFREDO DAVILA S/N Y JIPIJAPA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0996916931
 616 E-mail: fernando@rivcorp.ec



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 785225	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250407001	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: LUIS PUGA, S17H, S/N, L, 49	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-785225-ARQ-ORD-01_1	2017/01/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785225-ESTRUCT-IN-01	2017/05/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

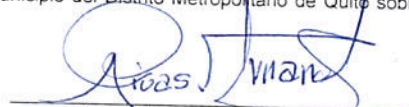
- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RIVAS GRANDA MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706293592, propietario del predio No. 785225, conjuntamente con el Ing/Arq RIVAS GRANDA NELSON FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1701598235, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD SR MARCO RIVAS SRA ISABEL POZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785225-02, de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-785225-ARQ-ORD-01_1 y 2017-785225-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

059

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE DATOS DE IDENTIFICACION DE PROYECTO Y ENTIDAD COLABORADORA

Fecha de Emisión: 01/05/2018

Nombre del Proyecto: []

Nombre de la Entidad Colaboradora: []

Dirección: []

Celular: []

Correo Electrónico: []

Web: []

Logo de la Entidad Colaboradora: []

Logo del Municipio: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE DATOS DE IDENTIFICACION DE PROYECTO Y ENTIDAD COLABORADORA

Fecha de Emisión: 01/05/2018

Nombre del Proyecto: []

Nombre de la Entidad Colaboradora: []

Dirección: []

Celular: []

Correo Electrónico: []

Web: []

Logo de la Entidad Colaboradora: []

Logo del Municipio: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE DATOS DE IDENTIFICACION DE PROYECTO Y ENTIDAD COLABORADORA

Fecha de Emisión: 01/05/2018

Nombre del Proyecto: []

Nombre de la Entidad Colaboradora: []

Dirección: []

Celular: []

Correo Electrónico: []

Web: []

Logo de la Entidad Colaboradora: []

Logo del Municipio: []

Fecha de Emisión: 01/05/2018

4

4

[Empty form box]

[Empty form box]

[Empty form box]

www.quito.gov.ec

GESTIÓN URBANA

RECIBIÓ COPIA DEL ORIGINAL

IDENTIFICACION: 459

FECHA: 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2017-606100-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COMERCIO SRS. PAREDES

FECHA EMISION : 2017/05/31

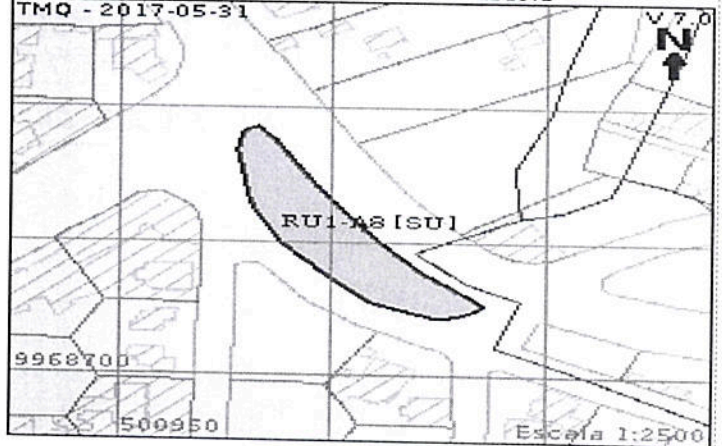
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PAREDES HUERTAS JOSE ANTONIO
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708522600
 603 Dirección Actual: CAMILO PONCE Y ENRIQUEZ Y PRINCESA TOA
 604 Teléfono(s): 3516346
 605 Celular: 0980501509
 606 E-mail: arqfranrey@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REYES CASTELLANOS FRANCISCO FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710057082
 611 SENESCYT: 1009-09-882110
 612 Licencia Municipal: 6140
 613 Dirección Actual: JULIO MORENO Y EUGENIO ESPEJO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999434703
 616 E-mail: arqfranrey@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 606100
- 114 Clave Catastral: 2170415001
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SEIS DE DICIEMBR
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, S/N, L, 7
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-606100-ARQ-ORD-01_1	2016/12/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-606100-ESTRUCT-IN-01	2017/03/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

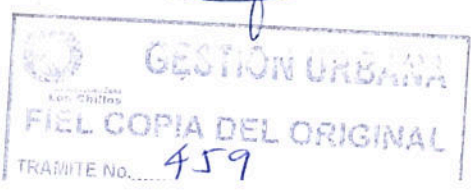
DECLARACIÓN

Yo, PAREDES HUERTAS JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708522600, propietario del predio No. 606100, conjuntamente con el Ing/Arq REYES CASTELLANOS FRANCISCO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1710057082, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación COMERCIO SRS PAREDES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-606100-01, de fecha 2017/05/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-606100-ARQ-ORD-01_1 y 2017-606100-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



055

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



054

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: PLANIFICACION DEL SERVICIO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS GENERALES DEL SERVICIO' and 'ANEXOS'.

Formulario 2: PLANIFICACION DEL SERVICIO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS GENERALES DEL SERVICIO' and 'ANEXOS'.

Formulario 3: PLANIFICACION DEL SERVICIO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes a signature block and a circular stamp dated 11 DE EN.

Formulario 4: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for 'PROYECTO', 'REVISORES', and 'DATOS GENERALES DEL PROYECTO'.

Formulario 5: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for 'AREAS Y DIMENSIONES DEL PROYECTO' and 'ETAPAS DE EJECUCION'.

Formulario 6: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for 'COMPOSICION DEL ANALISTA' and 'ESPECIFICACIONES PARA EL SERVIDOR ENTIDAD COLABORADORA'.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 13.1 MAYO 2010

573



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308167-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SANCHEZ HEREDIA ABEL X.

FECHA EMISION : 2017/05/25

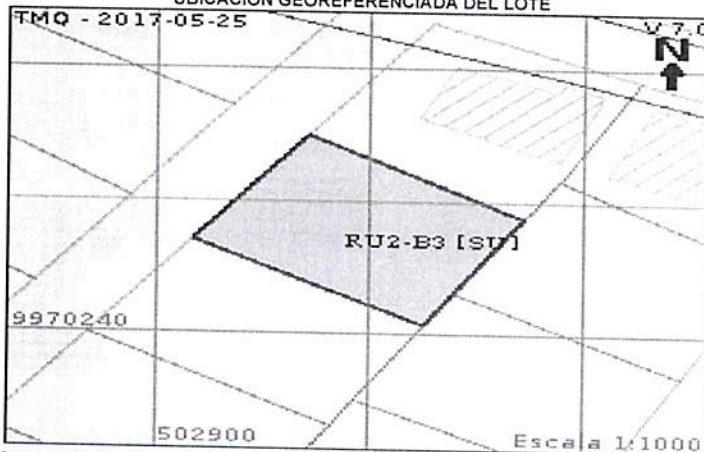
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANCHEZ HEREDIA ABEL XAVIER
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718916693
603 Dirección Actual: JOSE DE ANTEPARA OE3J
604 Teléfono(s): 2699137
605 Celular: 0987331252
606 E-mail: pechan_2787@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MIÑO RON JOSE GABRIEL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716585326
611 SENESCYT: 1001-14-1305629
612 Licencia Municipal: 8388
613 Dirección Actual: CALLE E9C N59-54 Y JUAN MOLINEROS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992745906
616 E-mail: ppgabo_minoron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1308167
- 114 Clave Catastral: 2130718034
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE DE ANTEPARA, Oe3J, S/N, L, 275
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 4
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308167-ARQ-ORD-01	2016/12/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308167-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANCHEZ HEREDIA ABEL XAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1718916693, propietario del predio No. 1308167, conjuntamente con el Ing/Arq MIÑO RON JOSE GABRIEL con C.I. / C.C. N° 1716585326, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SANCHEZ HEREDIA ABEL X, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308167-01, de fecha 2017/05/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308167-ARQ-ORD-01 y 2017-1308167-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

410
100/100/100

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS

www.quito.gov.ec

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRANITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: LGA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-105122-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SAINT JOSEPH

FECHA EMISION : 2017/05/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL
C.
602 Ciudadanía/Pasaporte: 1705274718
603 Dirección Actual: CC PLAZA DEL RANCHO B10F208
CALLE ESPERANZA
604 Teléfono(s): 4505387
605 Celular: 0993932664
606 E-mail: paguilar@abacoarquitectos.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705274718
611 SENESCYT: 1005-09-897781
612 Licencia Municipal: 3251
CALLE M OE7-44 THEOBALDO
CONSTANTE PICHINCHA QUITO
CUMBAYA ENTRADA A MIRAVALLE
0993932664
613 Dirección Actual:
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0993932664
616 E-mail: paguilar@abacoarquitectos.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	611139
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 105122	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2330407004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: MIRANDA	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: OE1B, RIO COCA,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-105122-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-105122-ESTRUCT-IN-01	2017/05/18	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1705274718, propietario del predio No. 105122, conjuntamente con el Ing/Arq AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL con C.I. / C.C. N° 1705274718, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SAINT JOSEPH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-105122-02, de fecha 2017/05/30, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-105122-ARQ-ORD-01 y 2017-105122-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito

[Signature]
Firma del Propietario ó Pronotór

[Signature]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5787430-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION JARDINES DEL COLIBRI

FECHA EMISION: 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: URBANIZACION JARDINES DEL COLIBRI S C
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1791737369001
603 Dirección Actual: PAEZ Y ROBLES
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999245632
606 E-mail: jardinescolibri@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEREZ PARRA SONIA MARIA DE LAS MERCEDES
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703868180
611 SENESCYT: 1005-05-573710
612 Licencia Municipal: 2346
613 Dirección Actual: AV. AMAZONAS NR 07459
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999245632
616 E-mail: rivesco.c@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

101 Nuevo 106 Nuevo
102 Modificadorio 107 Modificadorio
103 Homologación 108
104 109
105 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

111	Número Predial:	5787430
112	Clave Catastral:	2291811016
113	Parroquia:	ALANGASÍ
114	Barrio/Urbanización:	LA CONCEPCION
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	, E35. . . 0
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

IRM:		
117	Zonificación:	A37(A1002-35 (VU))
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
120	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
121	Servicios Básicos:	No
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5787430-SUB-ORD-01	2016/04/25	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

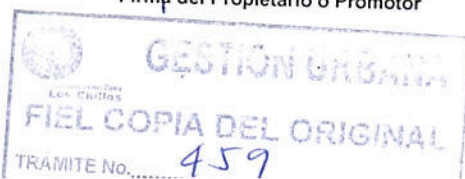
Yo, URBANIZACION JARDINES DEL COLIBRI S C, portador de la C.I. / C.C. N° 1791737369001, propietario del predio No. 5787430, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ PARRA SONIA MARIA DE LAS MERCEDES con C.I. / C.C. N° 1703868180, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION JARDINES DEL COLIBRI declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5787430-01, de fecha 2017/05/02, y del Certificado de Conformidad N° 2016-5787430-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma manuscrita]

Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]

Firma del Constructor Responsable



U10-10
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2016-5787430-01

649

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 LCA

648

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5023622-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JOSE TOBAR

FECHA EMISION: 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TOBAR TOBAR JOSE VICENTE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704415361
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s): 2445220
 605 Celular: 0986045771
 606 E-mail: josecocotobar@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703193613
 611 SENESCYT: 1005-07-747205
 612 Licencia Municipal: 744
 613 Dirección Actual: CASHAPAMABA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984605803
 616 E-mail: mlogacho@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
 102 Modificadorio
 103 Homologación
 104
 105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo
 107 Modificadorio
 108
 109
 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 5023622	117	Zonificación: A6 (A25002-1.5)
112	Clave Catastral: 2152702001	118	Lote Mínimo: 25000.00
113	Parroquia: LA MERCED	119	Uso Principal: (RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
114	Barrio/Urbanización: STA. ANA DE GUAR	120	Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
115	Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, , F. 304	121	Servicios Básicos: No
116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5023622-SUB-ORD-01	2017/01/06	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

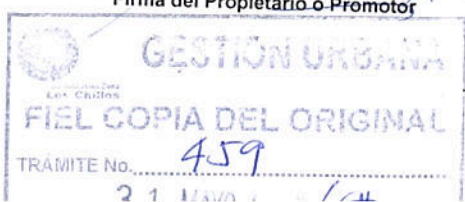
DECLARACIÓN

Yo, TOBAR TOBAR JOSE VICENTE, portador de la C.I. / C.C. N° 1704415361, propietario del predio No. 5023622, conjuntamente con el Ing/Arq LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN con C.I. / C.C. N° 1703193613, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria JOSE TOBAR declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5023622-01, de fecha 2017/05/03, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5023622-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Se trata de una subdivisión de Hecho, además que se encuentra en Suelo Rural

Jose Tobar
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



LMU-10
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-5023622-01

647

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

REGISTRAR URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
31 MAYO 2016 LCH

69

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN REGLAMENTACIÓN GENERAL

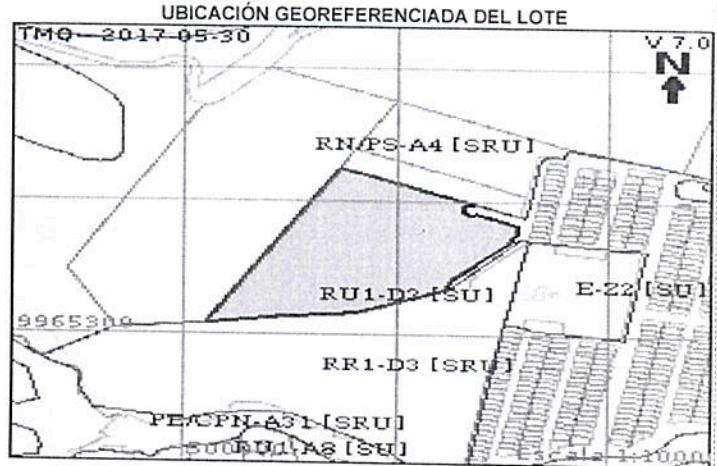
CÓDIGO: LMU-10 / URB-GEN

LICENCIA No. 2017-5607479-02

NOMBRE DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN EX-ALUMNOS LASALLANOS CUARTA ETAPA

FECHA DE EMISIÓN: 2017/05/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	ASOCIACION DE EX ALUMNOS LASALLANOS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791756576001
603 Dirección Actual:	CALDAS Oe 1-143 Y VARGAS
604 Teléfono(s):	25844778
605 Celular:	0984662526
606 E-mail:	aso-ex-lasalle@hotmail.com
608 DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	LOZADA CALDERON CARLOS ANIBAL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710531771
611 SENESCYT:	1005-02-252203
612 Licencia Municipal:	6147
613 Dirección Actual:	URB EX ALUMNOS LASALLANOS ETAPA 1
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995782483
616 E-mail:	carlosalc2006@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	524109
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 5607479	117 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Modificatorio	112 Clave Catastral: 2250302004	118 Lote Mínimo:	200.00
103 Homologación	108	113 Parroquia: Conocoto	119 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104	109	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE77	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
105	110	115 Calle/Inter.- Nomenc.: 39647, 0, . . 2	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

Ordenanza 162

FECHA DE EMISIÓN

25 de abril de 2017

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el Régimen Administrativo del Suelo: de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas se emite la LMU10. La LMU10 sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- c) El plazo para iniciar las obras en Urbanizaciones será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- d) El plazo para terminar las obras en Urbanizaciones será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación por parte del administrado

DECLARACIÓN

Yo, ASOCIACION DE EX ALUMNOS LASALLANOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1791756576001, propietario del predio No. 5607479, conjuntamente con el Ing/Arq LOZADA CALDERON CARLOS ANIBAL con C.I. / C.C. No. 1710531771, Responsable Técnico del Proyecto URBANIZACIÓN EX-ALUMNOS LASALLANOS CUARTA ETAPA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante Licencia Metropolitana Urbanística LMU 10 No. 2017-5607479-02, de fecha 2017/05/30, y la Ordenanza N°. Ordenanza 162 de fecha: 25 de abril de 2017 producto de la revisión de los planos de la propuesta urbanística realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes y equipamiento público; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459

LMU-10
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

695

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-783630-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SARAeva ANNA

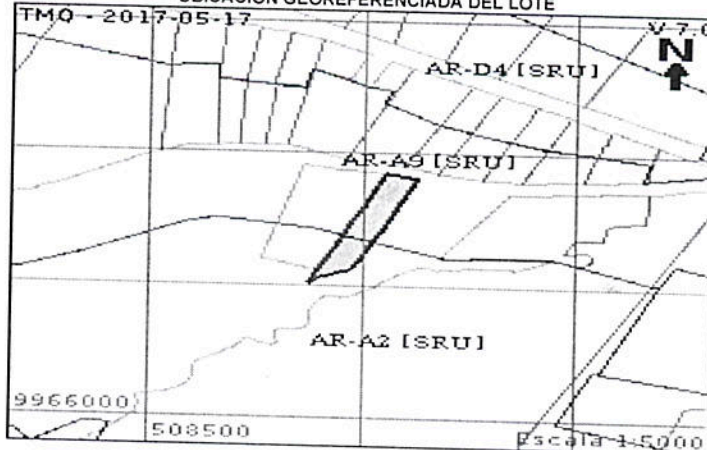
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SARAeva ANNA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 715215399
603 Dirección Actual: ALANGASI
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997097631
606 E-mail: jaimechgg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI
JAIME DIEGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
611 SENESCYT: 1005-09-967546
612 Licencia Municipal: 5076
613 Dirección Actual: LA MERCED
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0985405583
616 E-mail: jaimechgg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
Construcción cerramientos	m	178.790	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 783630
114 Clave Catastral: 2231704005
115 Parroquia: ALANGASÍ
116 Barrio/Urbanización: CHINCHIN LOMA
117 Calle/Inter.-Nomenc.: BRITO ELIAS PADRE, 408...0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 619913

119 Zonificación: A9(A1003-35)
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL		0
-------	--	---



644

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SARAIEVA ANNA, portador de la C.I. / C.C. N° 715215399, propietario del predio No. 783630, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-783630-01, de fecha 5/17/2017 11:45:09 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/17/2017 11:45:09 AM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-783630-01 Fecha 17-5-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



0-13



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

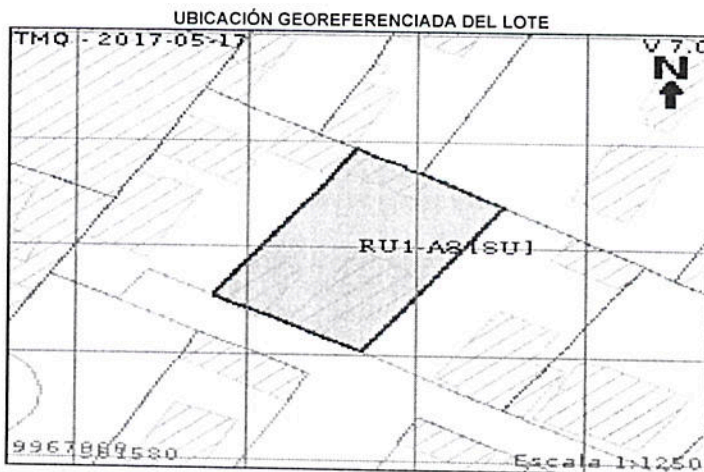
CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-642206-02

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO DUQUE BERRONES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: DUQUE VERGARA FAUSTO GERARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700067893
603 Dirección Actual: CONOCOTO ABDON CALDERON PASAJE S/N
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0993345448
606 E-mail: fvergara@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	616842
113 Número Predial:	642206	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114 Clave Catastral:	2190509013	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 80	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	N1B, OE3-308, L, 7	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	737.57	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	737.57
402 Útil P. Baja	206.10	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	206.10
403 Útil Total	730.30	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	730.30
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar	488.32	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	488.32

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	18.81	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	18.81
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	151.75	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	151.75
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL	170,56
-------	--------



642

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

EN LA LRCI N.2015-642206-01 SE CALCULO EL COS PN DE 31.80% Y COS TOTAL 112.70% Y LO CORRECTO ES COS PB 32.05% Y COS TOTAL 113.57% Y SE MANTIENEN LAS AREAS CONSTRUIDAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, DUQUE VERGARA FAUSTO GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700067893, propietario del predio No. 642206, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-642206-02, de fecha 5/17/2017 8:48:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/17/2017 8:48:03 AM

Handwritten signature of Fausto Duque Vergara

Handwritten signature of the responsible constructor

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APPROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-642206/02 17-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRÁMITE No. 459 FECHA 31 MAYO 2018

640

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III, 113 - R.O. N° 226).

$$\frac{\text{VLR}}{(\text{LMU20-Simp})} = 27.92$$

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFÍAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CASTRO MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708480215, propietario del predio No. 121290, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-121290-01, de fecha 18-5-17, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/18/2017 8:25:14 AM

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-121290/01
No. 18-5-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

639



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-625438-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705246452
603 Dirección Actual: CIRCUNVALACION N5-151 Y 29 DE MAYO
604 Teléfono(s):
605 Celular:
606 E-mail: olgerguerron25@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL FREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	616973
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-LCUPERTAM2 ARDEX A LOSE IA		67.640	0.00	113 Número Predial:	625438
				114 Clave Catastral:	2180704025
				115 Parroquia:	CONOCOTO
				116 Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	E2, N6-16, D, 1
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	A10 (A604-50)
				120 Lote Mínimo:	600.00
				121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	4
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta		407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total		409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total		411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos		509	515	521
504 N° de Subsuelos		510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)		511	517	523
506 Otros		512	518	524
		TOTAL		0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

033

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\frac{\text{VLR}}{(\text{LMU20-Simp})} = 4.13$$

OBSERVACIONES

ADJUNTA DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA LOSETA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705245452, propietario del predio No. 854411, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-625438-01, de fecha 18-05-2017, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/18/2017 8:30:27 AM

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-625438-01
18-05-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-428756-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: GC767088
 603 Dirección Actual: CONOCOTO CIUDAD DEL BOSQUE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998321350
 606 E-mail: bolivar47troya@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L CONSTRUCCION VEREDA		18.900	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 428756
 114 Clave Catastral: 2190606001
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: CIUDAD Q BOSQUE
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA, Oe2C, S/N, L, 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 621159

119 Zonificación: B1 (B303-50)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU3) Residencial urbano 3
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



036

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

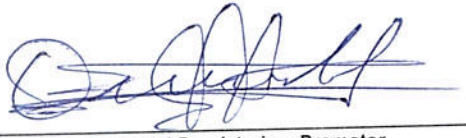
DECLARACIÓN

Yo, TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA, portador de la C.I. / C.C. N° GC767088, propietario del predio No. 428756, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-428756-01, de fecha 5/19/2017 9:48:29 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/19/2017 9:48:29 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-428756-01
 19-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2010



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-223584-01

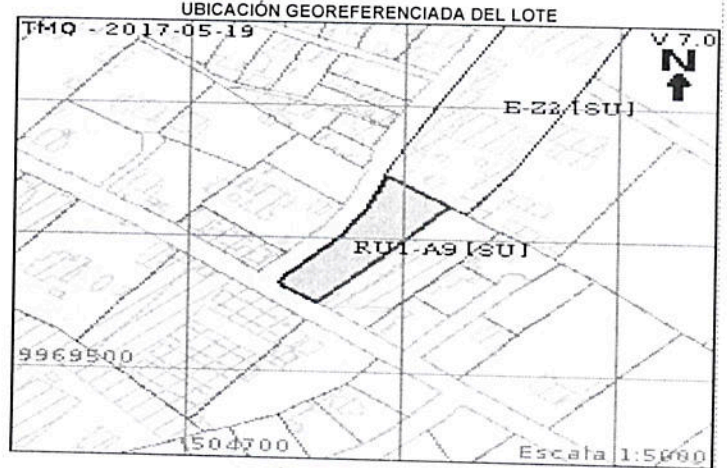
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALDEA BELEN II

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA YERE NILO FLABERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1900090885
 603 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR N13-25 AV. PIO JARAMILLO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994583212
 606 E-mail: nilogarciay@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
 611 SENESCYT: 1001-02-231778
 612 Licencia Municipal: 4858
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y MERCADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983081993
 616 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	1002.010	0.00
103-B de Construcción cerramientos	m	246.210	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 223584
 114 Clave Catastral: 2151003002
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: PEDRO AVILA, E9, S/N, 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 622040

119 Zonificación: A9 (A1003-35)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



634

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-223584-ARQ-ORD-01_1	9/2/2016 3:00:27 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 8.26
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

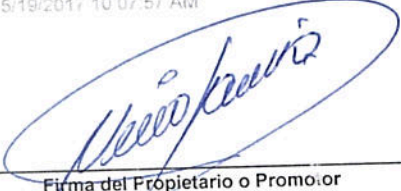
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA YERE NILO FLABERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1900090865, propietario del predio No. 223584, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-223584-01, de fecha 5/19/2017 10:07:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/19/2017 10:07:57 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-223584-01
No. 19-5-17
Fecha 19-5-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

633



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

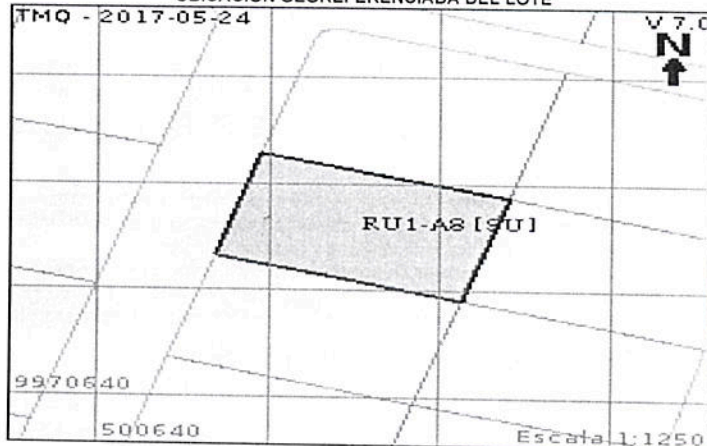
LICENCIA No. 2017-1362820-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102011390
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0989334803
606 E-mail: espi.jose@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 622491	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial:	1362820	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2120401004	120 Lote Mínimo:	600.00
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-E Limpieza natural del terreno	m2	600.000	1.13	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	, Oe8G, , A, 447	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
LICENCIADO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

532

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 3.39$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

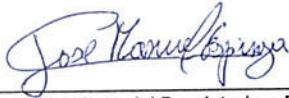
De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1102011390, propietario del predio No. 1362820, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362820-01, de fecha 5/24/2017 8:14:27 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/24/2017 8:14:27 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-1362820-01
 No. 21-5-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTION URBANISTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 459
 3.1 MAYO 2018

031



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

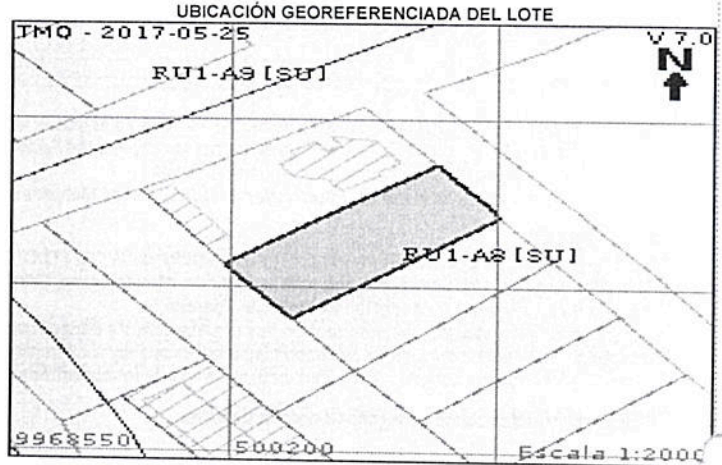
LICENCIA No. 2017-278706-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

CERRAMIENTO PROPIEDAD TISALEMA MOYA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802649937
 603 Dirección Actual: MONJAS ORQUIDEAS PSJE ALEJO SAENZ S1-347 Y LUIS LARENAS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998218439
 606 E-mail: wilsongtisalema_p@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m2	1000.000	0.00
103-B de Construcción cerramientos	ml	64.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 278706
 114 Clave Catastral: 2170308004
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 71
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ESCRITOR ISAAC BARRERA, S/N, 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

622828

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



630

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-278706-ARQ-ORD-01	1/5/2016 10:18:02 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO, portador de la C.I. / C.C. N° 1802649937, propietario del predio No. 278706, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278706-01, de fecha 5/25/2017 9:47:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/25/2017 9:47:03 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-278706-01

Nº:
Fecha: 25-5-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: Lett



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-114725-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704070273
603 Dirección Actual: LIZARDO GARCIA Y FERNANDEZ DE HEREDIA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995451934
606 E-mail: dianitagarciac2012@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEREZ CASCO JUAN CARLOS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482
611 SENESCYT: 1005-12-11-85-463
612 Licencia Municipal: 8366
613 Dirección Actual: ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995430762
616 E-mail: jperez99ic@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	29.800	0.00
103-B de Construcción cerramientos Pavimen. con carp. asfált. en calien. de 5cm	m2	102.600	0.00
103-J Vía adoquin. con adoquin de 350 kg/cm2	m2	242.200	16.32
103-K	m2	55.860	27.71

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 114725
114 Clave Catastral: 2110309001
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: MONSERRAT BAJO
117 Calle/Inter.- Nomenc.: LIZARDO GARCIA, Oe9I, OE9-255, L, 5
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

623058

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-F Rotura de pavimento	m2	62.760	0.00

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
				516		522	

GESEIN URBANISMO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

21 MAYO 2018

628

504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

510
511
512

517
518

523
524
TOTAL 0



627

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 39.89

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA, portador de la C.I. / C.C. N° 1704070273, propietario del predio No. 114725, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-114725-01, de fecha 5/31/2017 11:56:46 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/31/2017 11:56:46 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-114725-01
31/5/17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



620

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



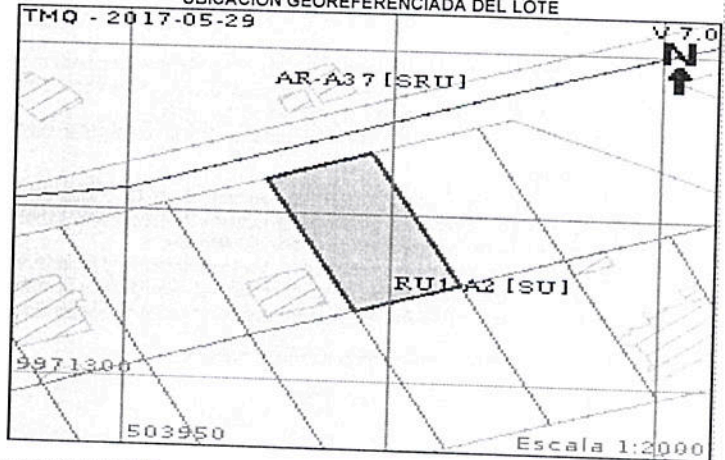
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-779915-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705559191
603 Dirección Actual: CARLOS BUSTAMANTE PEREZ
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0996527043
606 E-mail: osefcosa@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos PORTON	m	43.000	0.00
103-L DE INGRESO	M	3.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 779915
114 Clave Catastral: 2100909006
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE67
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CARLOS BUSTAMANTE PEREZ, S/N, L, 6
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 622899

119 Zonificación: A2 (A1002-35)
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 2
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018

625

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 8.26$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, **CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN**, portador de la C.I. / C.C. N° 1705559191, propietario del predio No. 779915, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-779915-01, de fecha 5/29/2017 4:23:28 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/29/2017 4:23:28 PM



Firma del Propietario o Promotor

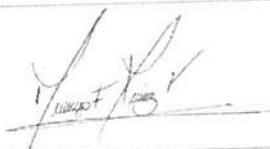
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-779915-01
29-05-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

459

TRAMITE NO. 31 MAYO 2018

623

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-143007-ARQ-ORD-02	12/21/2015 10:51:44 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

LAS DENOMINACIONES Y NIVELES DE LOS PLANOS APROBADOS CON LICENCIA DE CONSTRUCCION 2017-143007-2 DEL 17/02/2017 NO COINCIDEN CON EL CUADRO DE AREAS POR LO CUAL SE MODIFICA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701889519, propietario del predio No. 143007, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143007-03, de fecha 5/25/2017 10:33:20 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/25/2017 10:33:20 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

